

TRÁMITES MUNICIPALES

PERMISOS DE CARGA-DESCARGA Y/O CIRCULACION

DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD

Casos en los que aplica

A todas las empresas y/o particulares que realizan maniobras de carga-descarga y/o circulación, desde camionetas de 1 tonelada hasta trailer. Aplica también para grúas, revolventoras, bombas de concreto, etc.

Dependiendo del tipo de maniobra a realizar, por ejemplo en los casos que obstruya en su totalidad la vialidad deberá solicitar un ABANDERAMIENTO.

También se realiza el trámite de Constancias de No Adeudo de Infracción, que en su mayoría es para realizar algún trámite ante la Oficina Fiscal.

Documentación a presentar

- ✓ Tarjeta de circulación de la unidad
- ✓ Datos fiscales
- ✓ En los casos de las unidades que transportan materiales peligrosos, deberán presentar constancia de verificación de unidades por parte de protección civil

¿Dónde se realizara el trámite?

Departamento de Permisos

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Y de 18:00 a 21:00

Sábados de 08:00 a 13:00 hrs.

Teléfono

(833) 3052620
23

Manera de presentar el trámite

Presentarse con los requisitos señalados

Tiempo de respuesta

Inmediato

Costo

Varia según la capacidad y servicio de las unidades

Vigencia del trámite

Según lo solicitado

Información adicional

No aplica

Dirección

Sor Juana Inés de la Cruz Esq. Tamaulipas zona centro

Fax

3052622

Correo electrónico

Fundamentación Jurídica

86, 103, 104, 105, 110 y 113 del Reglamento de Transito en vigor.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.